



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

En sesión ordinaria del Pleno Municipal de fecha 17 de mayo de 2019, se adoptó el acuerdo de modificar el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Condado de Treviño, dando de alta los siguientes bienes en el municipio:

Primero. – Modificar el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Condado de Treviño, Entidad Local Menor de Samiano, dando de alta el siguiente bien inmueble de dominio público, afectado al servicio público:

– Cauce Molinar: Cauce de agua de aproximadamente 1.000 metros de longitud que discurre por diferentes parajes: Samiano, Los Robles, El Padrico, la Hoyada y Las Viñas en Mesanza, y que da servicio al molino propiedad de la Junta Vecinal de Samiano sito en el núcleo urbano del pueblo.

Según catastro corresponde a cuatro referencias catastrales: 09112A518090570000GR, 09112A518090600000GR, 09112A518090620000GX y 09112A519090110000GS. Las tres primeras corresponden a la jurisdicción de Samiano, y la última a la de Mesanza.

Dado el destino del bien, no procede su valoración, según catastro.

Se procede a la exposición pública del expediente durante el plazo de veinte días hábiles a fin de que los interesados puedan formular cuantas alegaciones consideren oportunas.

En Treviño, a 21 de mayo de 2019.

La Alcaldesa,
M. Elena Ramírez Izquierdo